UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Derecho

Trabajo de titulación previo la obtención del título de Abogada

Tema:

El derecho a la propiedad intelectual en el diseño y registro de la marca como signo distintivo de graderíos metálicos en Ambato año 2024.

Autora:

Angela Nicole Yugcha Pilamunga

Tutor:

Dr. Gonzalo Enrique Noboa Larrea

Guaranda 2026

CERTIFICADO DEL TUTOR

Yo, DR. GONZALO NOBOA LARREA, en calidad de tutor del proyecto de investigación, designado por disposición del Honorable Consejo, bajo juramento **CERTIFICO:** que, la señorita **ANGELA NICOLE YUGCHA PILAMUNGA,** Egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho, considero que el proyecto reúne los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Abogada, con el tema: **EL DERECHO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO AÑO 2024,** habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constando el mismo de la autoridad de la Egresada por lo cual, cuenta con los méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se digne.

Es todo cuento puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la egresada hacer uso del documento, en los trámites para su titulación, y se faculta la presentación para su calificación por parte del jurado que sea designado.



DR. GONZALO NOBOA LARREA

DECLARACION JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **ANGELA NICOLE YUGCHA PILAMUNGA**, portadora de la cédula Nro. 1850100254, Egresada de la carrea de derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, expresó bajo juramento que en forma libre y voluntaria que, Trabajo de Investigación del tema: **"EL DERECHO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO AÑO 2024",** elaboro mi persona con la orientación del Tutor **DR. GONZALO NOBOA LARREA**, docente de la carrera, por lo que, es de mi autoría el documento en tal sentido, dejo constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo del documento lo elabore en base de la compilación bibliográfica, de textos, revistas, publicaciones y más forma necesarias para la elaboración de la presente investigación.

ANGELA NICOLE YUGCHA PILAMUNGA

NOTARÍA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
GUARANDA - ECUADOR

rio...

N° ESCRITURA 20260201003P01810

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

YUGCHA PILAMUNGA ANGELA NICOLE

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000009533

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día once de Junio del dos mil veintiséis, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda**, comparece la señorita **YUGCHA PILAMUNGA ANGELA NICOLE**, de estado civil soltera de ocupación estudiante, domiciliada en el cantón Ambato de la provincia Tungurahua y de paso por este lugar, con celular número (0969619787), su correo electrónico es jimenachoquicondor2003@gmail.com , por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y en cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (**LOPDP**) y su Reglamento General (**RLOPDP**), los datos personales proporcionados en este documento son autorizados por el compareciente al Notario para su uso, verificación, tratamiento y archivo, los cuales reposaran además en los libros de la Notaria Tercera del cantón Guaranda conforme lo prevé la Ley Notarial, bien instruido por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado **"EL DERECHO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO AÑO 2024",** Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, previo a la obtención del título de Abogada de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

YUGCHA PILAMUNGA ANGELA NICOLE

C.C. 1850100254

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

REPORTE SISTEMA COMPILATIO

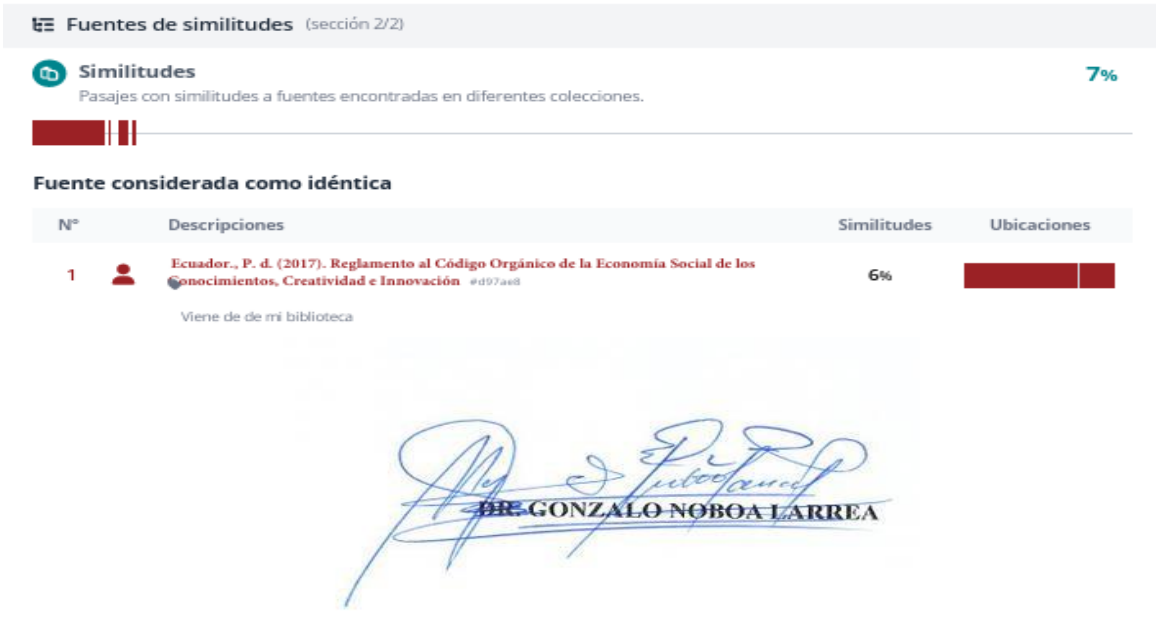
Para: **ANGELA NICOLE YUGCHA PILAMUNA**

De: **DR. GONZALO NOBOA LARREA**

Asunto: **REPORTE SISTEMA COMPILATIO**

Fecha: **21 DE ABRIL DEL 2026**





DR. GONZALO NOBOA LARREA

DERECHOS DE AUTOR

Yo: Angela Nicole Yugcha Pilamunga, portador de la Cédula de Identidad No 1850100254, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Tema: El derecho a la propiedad intelectual en el diseño y registro de la marca como signo distintivo de graderíos metálicos en Ambato año 2024.,** modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Angela Nicole Yugcha Pilamunga

Autora

DEDICATORIA

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Dios por otorgarme la sabiduría, fortaleza, y la perseverancia necesaria para culminar esta etapa tan importante de mi vida, por ser mi guía en todo momento, por ayudarme a superar cada uno de mis obstáculos y por enseñarme que los planes de él son perfectos y maravillosos.

Indudablemente un agradecimiento a mi familia por el apoyo incondicional, por ser el motor de inspiración para lograr este objetivo anhelado.

De manera especial agradezco a mis padres Angel Ernesto Yugcha y Romelia Pilamunga, quienes con su esfuerzo económico y emocional han hecho posible que alcance este logro. Así también, a mis hermanas Marianela Patricia y Silvana Pamela quienes han hecho posible este logro en mi vida.

De igual manera agradezco a mi amiga Jimena Choquicondor quien ha estado en todo momento apoyándome y por sus palabras de aliento para no decaer.

De manera afectiva, agradezco a mi director de tesis Doctor Gonzalo Noboa por sus enseñanzas durante mi vida universitaria, por su paciencia y compromiso como docente. Quiero expresar mi sincero agradecimiento a los docentes de la Carrera de Derecho de mi querida Universidad Estatal de Bolívar por impartir sus conocimientos durante mi formación académica. Finalmente, expreso mi agradecimiento a mi novio, por su apoyo incondicional y amor durante todo este proceso.

ANGELA NICOLE

AGRADECIMIENTO

Con el corazón lleno de felicidad y sentimientos encontrados quiero dedicar este trabajo a Dios, mi creador y guía, la honra y la gloria siempre para ti. Quiero reconocer que todo este mérito es gracias a las bendiciones de él.

A mis padres Ernesto y Romelia con todo mi amor y gratitud, por ser mi mayor inspiración, por creer en mi incluso en los momentos en que dudé, por enseñarme que con esfuerzo y dedicación todo es posible y por la ayuda en toda mi carrera universitaria, por la alimentación y por estar pendiente de mi día a día, este logro es también de ustedes.

A mis hermanas, por su apoyo constante y por acompañarme en este camino lleno de aprendizajes y desafíos.

También este trabajo va dedicado a mí misma, por el esfuerzo, por superar los obstáculos que se presentaron durante esta travesía, por buscar siempre la solución a los problemas, por levantarme más fuerte después de una caída, por demostrarme de lo que soy capaz y superar mis propias expectativas.

Por último, quiero dedicar este trabajo y esfuerzo a mis abuelitos maternos quienes fueron los promotores para iniciar mis estudios desde mi niñez, de la misma manera a mi abuelito Carlos Álvaro Yugcha que en donde quiera que él se encuentre estará feliz de verme conseguir este nuevo logro.

ANGELA NICOLE

ÍNDICE

CERTIFICADO DEL TUTOR I
DECLARACION JURAMENTADA DE AUTORÍA II
REPORTE SISTEMA COMPILATIO III
DEDICATORIA IV
AGRADECIMIENTO V
RESUMEN – ABSTRACT XII
ABSTRACT XIV
INTRODUCCIÓN XVI
1.1 Planteamiento del Problema 1
1.3 Objetivos 2
1.3.1 Objetivo General 2
1.3.2 Objetivo Específico 2
1.4 Justificación 3
1.5 Hipótesis 4
1.6 Variables 4
1.6.1 Variable independiente 4
1.6.2 Variable dependiente 4
CAPITULO II 5
2. MARCO TEORICO 5
2.1 Concepto de Propiedad Intelectual 5
2.2 Clasificación: derechos de autor y propiedad industrial 5
2.3 Importancia en el contexto empresarial 6
2.4 Marco Legal de la Propiedad Intelectual en Ecuador 7
2.5 Marca como Signo Distintivo 9
2.6 Tipos de marcas 11
2.7 Funciones de la marca en el mercado 12
2.8 Diseño Industrial y su Protección Legal 12
2.9 Función en el mercado 13
2.10 Requisitos para el registro de diseño 14
2.11 Valor estético y funcional del diseño en productos metálicos 15
2.12 Proceso de Registro de Marca en Ecuador 15
2.13 Requisitos técnicos y legales 17
2.14 Clasificación adecuada 17

2.15 Importancia del Registro de Marca en el Sector Industrial 18
2.16 Protección frente a imitaciones y plagio 19
2.17 Mejora del posicionamiento comercial 20
2.18 Competencia Desleal y Protección Jurídica 20
2.19 Tipos de infracción a la propiedad intelectual 20
2.20 Acciones legales disponibles para titulares de marca 21
2.21 Prevención mediante vigilancia y asesoría legal 22
2.22 Identidad Comercial y Valor de Marca 23
2.23 Fidelización de clientes a través de la marca 24
2.24 Marca como activo intangible 25
2.25 Impacto Económico y Social de la Propiedad Intelectual 25
2.26 Contribución al desarrollo local 25
2.27 Formalización de negocios y acceso a financiamiento 26
2.28 Casos de éxito en Ambato 27
2.29 Retos y Oportunidades para Emprendedores Locales 27
3.30. Estrategias para fomentar la cultura de protección legal 28
2.31 Rol de instituciones educativas y gremios industriales 29
CAPITULO III 31
3. METODOLOGÍA 31
3.1 Ámbito de estudio 31
3.2 Diseño de la investigación 31
3.2.1 Documental 31
3.2.2 De campo 31
3.3. Método de investigación: 31
3.3.1 Método exploratorio 31
3.3.2 Método descriptivo 32
3.3.3 Método deductivo 32
3.4 Enfoque y Tipo de investigación 32
3.4.1 Enfoque cualitativo 32
3.4.2 Enfoque descriptivo 32
3.4.3 Tipo descriptivo 32
3.5 Diseño de investigación 32
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 33
3.6.1 Encuesta: 33
3.7 Población, muestra: 33
3.8 Procedimiento de recolección de datos 33

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos 34
CAPITULO IV 35
4. RESULTADOS 35
4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 35
4.2 Discusión 43
4.3 Beneficiarios 44
4.3.1 Beneficiarios Directos 44
4.3.2 Beneficiarios indirectos 44
4.3.3 Transferencia de resultados 44
CAPITULO V 45
5. CONCLUSIONES – RECOMENDACIONES 45
5.1 Conclusiones 45
5.2 Recomendaciones 46
Bibliografía 47
Anexo 1 1

ÍNDICE TABLAS

TABLA 1 LEGISLACIÓN ECUATORIANA 35
TABLA 2 SIGNO DISTINTIVO..... 36
TABLA 3 REGISTRADO COMO PROPIEDAD INTELECTUAL 37
TABLA 4 REGISTRO FORMAL DE SU MARCA 38
TABLA 5 BENEFICIOS LEGALES Y COMERCIALES..... 39
TABLA 6 FALTA DE REGISTRO DE MARCA..... 40
TABLA 7 REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS EN ECUADOR..... 41
TABLA 8 RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA..... 42

ÍNDICE GRÁFICO

Gráfico 1 LEGISLACIÓN ECUATORIANA 35
Gráfico 2 SIGNO DISTINTIVO 36
Gráfico 3 REGISTRADO COMO PROPIEDAD INTELECTUAL 37
Gráfico 4 REGISTRO FORMAL DE SU MARCA 38
Gráfico 5 BENEFICIOS LEGALES Y COMERCIALES 39
Gráfico 6 FALTA DE REGISTRO DE MARCA 40
Gráfico 7 REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS EN ECUADOR 41
Gráfico 8 RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA 42

RESUMEN – ABSTRACT

El presente proyecto analiza la incidencia del derecho a la propiedad intelectual en el sector metalmecánico de la ciudad de Ambato durante el año 2024, enfocándose específicamente en el diseño y registro de marcas como signos distintivos para graderíos metálicos, en el contexto industrial actual, la diferenciación comercial y la protección legal de las cosas físicas pero que tiene mucho valor que se han constituido como imperativos estratégicos para la sostenibilidad empresarial, lo que se identifica en la fracción significativa de fabricantes locales operan bajo condiciones de informalidad respecto a la propiedad industrial, lo que, se deriva en una alta vulnerabilidad copian fácilmente, la posibilidad de creer y la competencia desleal en el mercado.

La justificación de esta investigación radica en la necesidad técnica de estructura en un marco jurídico que garantice la exclusividad sobre las creaciones industriales, dado que los graderíos metálicos en Ambato representan un rubro de alta demanda para la infraestructura deportiva y en eventos de concurrencia masiva, el registro de la marca no solo funge como un mecanismo de defensa legal, sino que también como un certificado de origen que respalda la seguridad estructural y la responsabilidad técnica del fabricante, la protección del diseño y del signo distintivo que permite a las organizaciones capitalizar su reputación institucional y con esto fomentar la inversión en innovación tecnológica.

La metodología que fue aplicada posee un carácter descriptivo y analítico, bajo un enfoque mixto cuali-cuantitativo, se empleó un método inductivo deductivo para examinar la normativa vigente, incluyendo el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y la Decisión 486 de la comunidad andina, como herramientas de recolección de datos que se aplicaron en la encuesta realizada a los fabricantes de estructuras metálicas de la zona, ase realizó también un análisis documental de los proceso de registro ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), para identificar las barreras administrativas y legales que enfrentan los egresados y empresarios del sector.

Los resultados obtenidos contemplan la elaboración de una guía estratégica que facilite el proceso de registro de marcas y diseños industriales para los fabricantes de graderíos, lo que se provee que la investigación demuestre la correlación directa entre la protección de la propiedad intelectual y el incremento de la competitividad en el mercado local, con esto se busca establecer un precedente académicos que impulse a las industrias ambateñas a formalizar sus signos distintivos como herramienta de expansión comercial y blindaje en el periodos 2024

Palabras claves: Propiedad intelectual, signos distintivos, registro de marca, graderíos metálicos sector metalmecánico, seguridad jurídica.

ABSTRACT

This project analyzes the impact of intellectual property rights on the metalworking sector in the city of Ambato during 2024, focusing specifically on the design and registration of trademarks as distinctive signs for metal bleachers. In the contemporary industrial context, commercial differentiation and the legal protection of intangible assets have become strategic imperatives for business sustainability. This is evident in the significant fraction of local manufacturers who operate under informal conditions regarding industrial property, resulting in high vulnerability to plagiarism, limitations, and unfair competition in the market.

The justification for this research lies in the technical need for a legal framework that guarantees exclusivity over industrial creations, given that metal bleachers in Ambato represent a high-demand sector for sports infrastructure and mass events. Trademark registration not only serves as a legal defense mechanism, but also as a certificate of origin that supports the structural safety and technical responsibility of the manufacturer, protecting the design and distinctive sign, allowing organizations to capitalize on their institutional reputation and thereby encourage investment in technological innovation.

The methodology applied has a descriptive and analytical character, under a mixed (qualitative-quantitative) approach. An inductive-deductive method was used to examine the current regulations, including the organic code of the social economy of knowledge and decision 486 of the Andean community, as data collection tools that were applied in the survey carried out on the manufacturers of metal structures in the area. A documentary analysis of the registration process before the National Intellectual Property Service (SENADI) was also carried out to identify the administrative and legal barriers faced by graduates and entrepreneurs in the sector.

The results obtained include the development of a strategic guide to facilitate the trademark and industrial design registration process for bleacher manufacturers. The research is expected to demonstrate a direct correlation between intellectual property protection and increased competitiveness in the local market. This aims to establish an academic precedent that encourages Ambato industries to formalize their distinctive signs as a tool for commercial expansion and protection by 2024.

KEYWORDS: Intellectual property, distinctive signs, trademark registration, metal bleachers in the metalworking sector, legal certainty.

INTRODUCCIÓN

Los derechos legales sobre las creaciones (marcas, diseños), son esenciales para que las empresas puedan crear, competir y vender con seguridad jurídica, pero el panorama económico actual la propiedad intelectual se ha consolidado como la base fundamental para la protección de la innovación y la identidad corporativa, dentro del sector metalmecánico de la ciudad de Ambato, la fabricación de graderíos metálicos representa una actividad industrial de alta relevancia técnica y comercial, lo cual la generación de valor en estos productos no reside únicamente en la calidad de los materiales o en la precisión de a soldadura, sino en la capacidad de diferenciación que otorga un signo distinto debidamente registrado, el presente estudio aborda problemática del derecho a la propiedad intelectual, centrándose en el diseño y registro de las marcas como mecanismos de blindaje jurídico frente a un mercado globalizado y altamente competitivo durante el año 2024.

La investigación se contextualiza en un entorno donde la infracción de derechos de propiedad industrial y la falta de cultura registral limitan el crecimiento de las empresas locales, en la ciudad de Ambato si bien existen una tradición manufacturera robusta, se detecta una brecha entre la producción técnica y la protección legal de los activos intangibles, esta desconexión expone a los fabricantes a riesgo de usurpación de identidad comercial y pérdida de ventajas competitivas, el análisis se orienta a determinar como el registro formal ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, actúa como una herramienta de seguridad jurídica que transforma un hombre o un diseñador en un activo financiero estratégico.

Bajo este marco, el documento se estructura en diversas fases que examinan desde la normativa supranacional de la Comunidad Andina hasta las leyes locales del Ecuador Vigente, a su vez se analiza la marca no solo desde una perspectiva estética, sino como un indicador de procedencia y garantía de seguridad estructural en la construcción de graderíos, a través de este estudio, se pretende establecer un diagnóstico claro sobre el estado actual de los registros industriales en el sector, evaluando los obstáculos que impiden la formalización de los signos distintos y proponiendo soluciones que fortalezcan el sistema de propiedad intelectual en el cantón Ambato.

Es relevante esta investigación ya que reside en su aporte al desarrollo institucional del sector metalmecánico Ambateño, al sistematizar los procedimientos de registro y fundamenta la importancia del derechos intelectuales, que se constituye a la creación de un ecosistema industrial más ordenado y resiliente, finalmente el objetivo es proporcionar un marco

referencial que permita a los actores económicos en el año 2024 comprender que la tutela de la marca es, en esencia, la protección del capital intelectual y el esfuerzo de innovación técnica que define a la industria metalmecánica del sector.

CAPITULO I

1. PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En el sector metalmecánico en la ciudad de Ambato, específicamente en el segmento de fabricación de graderíos metálicos, revela una división de un empleo entre la capacidad en os partes de producción técnica y la gestión de la propiedad industria, desde un proceso que describe la relación en la capacidad de conocer, la identificación del problema surge de la observación de un procedimiento industrial fundamentada en la tradición manufacturera pero desprovista de mecanismos de protección legal para sus activos intangibles, esta ausencia de registro marcario genera un escenario de vulnerabilidad jurídica donde la innovación en el diseñador y la identidad comercial carecen de tutela estatal, facilitando la proliferación de prácticas de competencia desleal y el uso indebido de signos distintivos.

La problemática central radica en la inexistencia de procesos de registro y protección de la propiedad intelectual en las empresas de estructuras metálicas en Ambato durante el año 2024, se identifica una carencia de estrategias legales que permitan convertir los signos distintivos y los diseños de graderíos en activos de propiedad industrial, esta problemática se manifiesta en la dificultad de los fabricantes para diferenciar sus productos en el mercado, la imposibilidad de ejercer acciones legales.

La relevancia de esta investigación es multidimensional, ya que en el ámbito jurídico, permite esclarecer la aplicación de la normativa supranacional y nacional en un sector técnico específico, fortaleciendo la seguridad jurídica de los actores económicos, desde la perspectiva socioeconómica, el registro de una marca actúa como una garantía de procedencia y calidad, que es el factor crítico en estructuras de uso masivo como los graderíos, donde la responsabilidad civil y técnica es elevada, al investigar este fenómeno en el contexto del año 2024 es imperativo para la modernización del aparato productivo de la ciudad de Ambato, la formalización de la propiedad intelectual se traduce en una ventaja competitiva que facilita la participación en compras públicas y procesos de exportación, blindando la capital intelectual contra la piratería industria.

Para desglosar la problemática planteada se formulan las siguientes interrogantes que guiarán el proceso indagatorio:

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento y cumplimiento de la normativa de propiedad intelectual por parte de los fabricantes de graderíos metálicos en la ciudad de Ambato?
- ¿Qué obstáculos administrativos y legales dentro del proceso de registro ante el SENADI limitan la formalización de los signos distintos en el sector metalmecánico local?
- ¿De qué manera la ausencia de registro de marca influye en el posicionamiento competitivo y en la protección de los derechos de autoría sobre el diseño industrial de los graderíos?
- ¿Cuáles son las estrategias jurídicas y técnicas necesarias para optimizar el proceso de registro y defensa de la propiedad intelectual para las empresas del ramo en el período 2024?

1.2 Formulación del problema

¿Cómo incide el diseño y registro de la marca como signo distintivo de graderíos metálicos en el derecho a la Propiedad Intelectual en la ciudad de Ambato año 2024?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General:

Analizar el uso del diseño y registro de la marca, como signo distintivo de graderíos metálicos fabricados y su aplicación en el derecho a la Propiedad Intelectual en Ambato durante el año 2024.

1.3.2 Objetivo Específico:

- Identificar los elementos distintivos en el diseño de graderíos metálicos.
- Establecer el derecho a la propiedad intelectual en el marco jurídico nacional e internacional aplicable el registro de marcas y diseños industriales.
- Determinar la vulnerabilidad del derecho a la propiedad intelectual por el uso no autorizado de la marca.

1.4 Justificación

El derecho a la propiedad intelectual, particularmente en lo que respecta al diseño y registro de marcas como signos distintivos, constituye un elemento esencial para garantizar la innovación, la competitividad y la seguridad jurídicas de las empresas, en este sentido, la Carta Magna reconoce la propiedad intelectual como un derecho fundamental, mientras que el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, Creatividad e Innovación (COESCCI), regula los procedimientos para el registro de mascas y otros signos distintivos, sin embargo, a pesar de la existencia de este marco normativo, muchas pequeñas y mediana empresas desconocen los beneficios de registrar sus marcas o consideran que este proceso es innecesario lo cual genera la vulnerabilidad frente a la competencia desleal y la imitación de diseños.

Resulta pertinente investigar cómo el registro de las marcas puede convertirse en una herramienta estratégica para el fortalecimiento empresarial en Ambato, especialmente en el sector metalmecánico, donde los graderíos metálicos se han consolidado como productos de alta demanda en escenarios deportivos, culturales y educativos, debido a que gran parte de las empresas locales carecen de signos distintivos registrados, lo cual se evidencia una problemática que limita su capacidad de posicionamiento en el mercado y afecta su identidad corporativa.

La marca cumple funciones esenciales distintivas porque permite diferenciar productos de garantías ya que trasmite confianza sobre la calidad y publicitaria, ya que contribuye al posicionamiento empresarial, lo cual la ausencia de registros de marcas en el sector de graderíos metálicos no solo vulnera el derecho de propiedad intelectual, sino que también impide que las empresas aprovechen estas funciones para consolidar su competitividad.

La problemática se vincula con los valores como la justicia, la seguridad jurídica y la dignidad empresarial, en efecto cuando las empresas no registran sus marcas y se ven expuestas a la copia de diseños y a la pérdida de reconocimiento en el mercado, lo que contradice a los principios fundamentales de equidad y protección de la innovación, es por ello que investigar este tema se justifica porque busca promover una cultura de respeto y protección de la creatividad, para el fortalecimiento de valores que son esenciales para el desarrollo económicos y social de Ambato.

La falta de registro de marcas genera consecuencias negativas como inseguridad jurídica el riesgo de imitación, la pérdida de oportunidades de posicionamiento y escasa diferenciación

frente a la competencia, es esto hay que analizar el problema que permitirá identificar las barreras que frente a las empresas para registrar sus marcas, tales como desconocimiento normativo, la precepción de altos costos y la falta de asesoría especializada, además la investigación puede aportar estrategias concretas para fomentar la cultura de propiedad intelectual, tales como programas de capacitación, incentivos económicos y acompañamiento institucional.

La investigación se justicia porque aborda un problema real y vigente la ausencia de registro de marcas como signos distintivos en el sector de graderíos metálicos en la ciudad de Ambato, ya que no solo se busca analizar las causas y consecuencias de esta situación, sino que proponer soluciones innovadoras y factibles que fortalezcan la cultura de propiedad intelectual en dicha ciudad, este trabajo se concibe como una aplicación práctica de mejora a algo existente, orientada a impulsar el desarrollo económica y social de la ciudad de Ambato a través de la protección de la innovación y la identidad empresarial.

1.5 Hipótesis

Si los fabricantes de graderíos metálicos en la ciudad de Ambato aplican correctamente el derecho a la propiedad intelectual en el diseño y registro de sus marcas como signos distintivos, entonces podrán fortalecer su identidad comercial, proteger sus creaciones frente a la competencia desleal y mejorar su posicionamiento en el mercado local y nacional durante el año 2024.

1.6 Variables

1.6.1 Variable independiente

El derecho a la propiedad intelectual.

1.6.2 Variable dependiente

El diseño y registro de la marca como signo distintivo.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1 Concepto de Propiedad Intelectual

La Propiedad Intelectual (PI) abarca el conjunto de derechos que otorgan reconocimiento y protección legal a las creaciones derivadas del ingenio humano, estas incluyen obras literarias, artísticas, invenciones, símbolos, nombres comerciales, diseños y software.

Según la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI):**

> La PI permite a los creadores beneficiarse de sus obras y fomenta la innovación al garantizar incentivos económicos y morales (OMPI, 2020). (pg. 14)

En Ecuador, la propiedad intelectual está regulada por el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, Creatividad e Innovación, que establece principios de acceso, protección y uso ético de los conocimientos y creaciones, desde mi punto de vista considero que, en el contexto local, aún existe desconocimiento sobre el alcance de estos derechos, lo que limita su aprovechamiento en sectores productivos y académicos.

2.2 Clasificación: derechos de autor y propiedad industrial

La propiedad intelectual se divide en dos grandes ramas:

2.2.1. Derechos de autor

Protege obras originales de carácter literario, artístico o científico, como libros, música, películas, fotografías, software y bases de datos. Incluyen derechos morales (reconocimiento de autoría) y patrimoniales (explotación económica).

Según **Córdova y Martínez (2020):**

> Los derechos de autor han cobrado relevancia en la era digital, donde la reproducción y distribución de contenidos es masiva y difícil de controlar. (pg. 18)

2.2.2 Propiedad industrial

Abarca invenciones (patentes), marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales y secretos empresariales, el objetivo es proteger signos distintivos y soluciones técnicas aplicables en procesos productivos.

Según **Torres y Almeida (2019)** destacan que:

> La propiedad industrial es esencial para la competitividad empresarial, ya que permite diferenciar productos y servicios en el mercado. (pg. 26)

En el Ecuador, muchas microempresas desconocen los beneficios de registrar sus marcas o patentes, lo que las expone a plagio, pérdida de identidad comercial y limitaciones para acceder a financiamiento o alianzas estratégicas.

2.3 Importancia en el contexto empresarial

En el entorno empresarial, la propiedad intelectual interpreta un activo estratégico que puede generar ventajas competitivas, ingresos por licencias, reconocimiento de marca y protección frente a la competencia desleal, las empresas que gestionan adecuadamente sus derechos de PI pueden expandirse con mayor seguridad, atraer inversión y consolidar su reputación.

Zambrano (2020) sostiene que:

> La PI es un motor de desarrollo económico, especialmente en sectores como tecnología, agroindustria, diseño y educación, en el Ecuador, el código Orgánico de la Economía

> Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, promueve la innovación abierta y el uso ético de los conocimientos, pero aún se requiere mayor difusión y capacitación para que las empresas comprendan su valor. (pg. 26)

En la ciudad de Ambato, el fortalecimiento de la propiedad intelectual puede impulsar emprendimientos locales, proteger saberes ancestrales y fomentar la creatividad juvenil. Se recomienda articular esfuerzos entre universidades, cámaras de comercio y entidades públicas para promover una cultura de respeto y aprovechamiento de la PI.

2.4 Marco Legal de la Propiedad Intelectual en Ecuador

La propiedad intelectual en Ecuador está regulada por un marco legal moderno que busca equilibrar la protección de los derechos de los creadores con el acceso social al conocimiento, este sistema jurídico se articula a través del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, organismos especializados como el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), y tratados internacionales que garantizan la armonización normativa con estándares globales.

2.4.1 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos (COESC)

El COESCCI, vigente desde 2016, constituye la principal norma que regula la propiedad intelectual en Ecuador, el Código reconoce la propiedad intelectual como parte de la economía del conocimiento y promueve su uso ético inclusivo y sostenible a su vez, establece disposiciones sobre derechos de autor, propiedad industrial, saberes ancestrales, datos abiertos y acceso al conocimiento.

Según **Torres y Almeida (2019)**:

> El COESC representa un avance significativo al vincular la propiedad intelectual con el desarrollo social y económico, superando el enfoque meramente comercial, lo cual,

> el código promueve la innovación abierta, la protección de creaciones locales y la democratización del conocimiento. (pg. 51)

El COESC ofrece una oportunidad para que emprendedores, investigadores y comunidades del cantón Ambato protejan sus creaciones, marcas y saberes tradicionales, sin embargo, aún se requiere mayor difusión y capacitación para que sus beneficios sean aprovechados plenamente.

2.4.2 Organismos responsables: SENADI

El Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) es el ente técnico encargado de administrar, registrar y proteger los derechos de propiedad intelectual en Ecuador.

Entre sus funciones están:

- Registro de marcas, patentes, diseños industriales y derechos de autor
- Resolución de conflictos relacionados con propiedad intelectual
- Promoción de la cultura de respeto a la PI
- Asesoría a emprendedores, investigadores y artistas

Córdova y Martínez (2020) destacan que:

> El SENADI ha modernizado sus procesos mediante plataformas digitales, facilitando el acceso al registro y consulta de derechos, no obstante, en zonas como Ambato, el acceso a estos servicios aun es limitado, lo que dificulta la protección de creaciones locales. (pg. 29)

Se recomienda fortalecer la presencia territorial del SENADI, establecer alianzas con universidades y cámaras de comercio, y promover campañas educativas sobre la importancia de la propiedad intelectual.

2.4.3 Tratados internacionales aplicables

Ecuador es parte de varios tratados internacionales que regulan la propiedad intelectual entre ellos:

- Convenio de Paris para la Protección de la Propiedad Industrial
- Convenio de Berna para la Protección de Obras Literaria y Artísticas
- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)
- Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT)
- Tratado de la OMPI sobre interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT)

  Zambrano (2020) sostiene que:

  > Estos tratados obligan al Estado Ecuatoriano a garantizar estándares mínimos de protección, respetar los derechos de los autores y facilitar el acceso a mecanismos de resolución de disputas, además, permiten que las creaciones ecuatorianas tengan reconocimiento internacional. (pg. 34)

Se considera que estos instrumentos son fundamentales para que los emprendedores y creadores del Cantón Ambato puedan proyectar sus productos y servicios a nivel global, siempre que cuenten con el respaldo legal adecuado.

2.5 Marca como Signo Distintivo

La marca es uno de los elementos más importantes dentro del sistema de propiedad industrial, ya que permite identificar y diferenciar productos o servicios en el mercado, en el contexto empresarial, la marca representa no solo un signo gráfico o verbal, sino también una promesa de valor, calidad y reputación, en su adecuada gestión es clave para la competitividad, fidelización de clientes y posicionamiento comercial.

2.5.1 Definición y características de una marca

Según el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI):

> Una marca es cualquier signo susceptible de representación gráfica que distingue productos o servicios de una empresa frente a los de otras,

Es así que, la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI, 2020**) añade que:

> La marca puede consistir en palabras, letras, números, imágenes, sonidos, colores o combinaciones de estos elementos. (pg. 29)

2.5.2 Características

Las principales características de una marca son:

2.5.2.1 Distintividad

Debe diferenciarse claramente de otras marcas existentes.

2.5.2 Originalidad

Debe ser única y no confundible.

2.5.3 Legalidad

No debe infringir derechos de terceros ni contener elementos prohibidos.

2.5.4 Registrabilidad

Debe cumplir con los requisitos técnicos para ser registrada ante el SENADI.

En el Cantón de Ambato las microempresas utilizan marcas sin registro formal, lo que se expone a conflictos legales y a la pérdida de identidad comercial, por lo que, se pide fomenta la cultura del registro de marcas como estrategia de protección y crecimiento.

2.6 Tipos de marcas

2.6.1 Nominativas, figurativas, mixtas, tridimensionales

Las marcas pueden clasificarse según su forma de representación:

2.6.1 Nominativas

Está compuesta exclusivamente por palabras, letras o números. Ejemplo: “Andes Café”.

2.6.2 Figurativas

Se conforma por símbolos, logotipos o imágenes sin texto. Ejemplo: un ícono gráfico de una montaña.

2.6.3 Mixtas

Es la combinación de elementos nominativos y figurativos. Ejemplo: el nombre “Andes Café” acompañado de una imagen de montaña.

2.6.4 Tridimensionales

Consisten en formas o envases con volumen que identifican un producto. Ejemplo: el diseño de una botella con forma distintiva.

Córdova y Martínez (2020) señalan que:

> Las marcas mixtas son las más utilizadas en Ecuador, ya que permiten reforzar la identidad visual y verbal de los productos. (pg. 47)

Se observa que, en Ambato, los emprendimientos locales suelen usar marcas figurativas inspiradas en elementos culturales, pero pocas están registradas formalmente.

2.7 Funciones de la marca en el mercado

La marca cumple diversas funciones estratégicas en el entorno comercial:

- **Identificación:**

  Permite reconocer el origen empresarial del producto o servicio.

- **Diferenciación:**

  Ayuda a distinguirlo frente a la competencia.

- **Fidelización:**

  Genera confianza y lealtad en los consumidores.

- **Publicidad:**

  Facilita la promoción y posicionamiento en medios.

- **Protección legal:**

  Otorga derechos exclusivos sobre su uso y explotación.

Torres y Almeida (2019) afirman que:

> Una marca bien gestionada puede convertirse en un activo intangible de alto valor, capaz de influir en las decisiones de compra y en la percepción del consumidor. (pg. 50)

Se considera que fortalecer el uso estratégico de marcas puede impulsar el desarrollo de productos con identidad territorial, como artesanías, alimentos típicos y servicios turísticos.

2.8 Diseño Industrial y su Protección Legal

El diseño industrial es una categoría de la propiedad intelectual que protege la apariencia externa de un producto, es decir, su forma, configuración, ornamentación o

combinación de líneas y colores que le otorgan un carácter distintivo, a diferencia de las marcas, que identifican el origen comercial de un bien o servicio, el diseño industrial se enfoca en el valor estético y funcional del objeto, su protección legal permite a los creadores impedir que terceros reproduzcan o imiten sus diseños sin autorización, lo que resulta fundamental en sectores como la industria metalmecánica, textil, mobiliaria y tecnológica.

2.8.1 Diferencias entre diseño industrial y marca

Aunque tanto el deseño industrial como la marca son formas de propiedad industrial, cumplen funciones distintas:

2.8.1.1 Finalidad

La marca identifica el origen comercial de un producto o servicio, mientras que el diseño industrial protege la apariencia estética del producto.

2.8.2 Objeto de protección

La marca puede ser un nombre, logotipo o símbolo; el diseño industrial protege formas, líneas, colores o texturas aplicadas a un objeto tridimensional.

2.8.3 Duración

En el Ecuador, el respirito de una marca tiene una vigencia de 10 años renovables indefinidamente; el diseño industrial se protege por 10 años no renovables (COESCCI, 2016).

2.9 Función en el mercado

La marca constituye identidad y fidelización; el diseño industrial influye en la percepción visual y la decisión de compra.

Según **Torres y Almeida (2019):**

> Estas diferencias deben ser comprendidas por los emprendedores para que puedan proteger adecuadamente sus activos intangibles. (pg. 62)

Se observa que, en Ambato, muchos artesanos y fabricantes de productos metálicos desconocen esta distinción, lo que limita su capacidad de defensa ante copias o limitaciones.

2.10 Requisitos para el registro de diseño

El registro de un diseño industrial en Ecuador se realiza ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) y debe cumplir con los siguientes requisitos:

2.10.1 Novedad

El diseño no debe haber sido divulgado públicamente antes de la solicitud.

2.10.2 Originalidad

Se debe reflejar creatividad y no ser una copia de diseños existentes.

2.10.3 Aplicación industrial

Se debe poder reproducirse en serie mediante procesos industriales o artesanales.

2.10.4 Representación gráfica

Se debe presentar una imagen clara del diseño, con vistas desde diferentes ángulos.

Córdova y Martínez (2020) destacan que:

> El proceso de registro ha sido simplificado mediante plataformas digitales, pero aún existen barreras de acceso en zonas rurales. (pg. 64)

Se recomienda que se implementen brigadas móviles de asesoría legal en Ambato para facilitar el registro de diseños en sectores como la herrería artística, la carpintería metálica y la fabricación de herramientas.

2.11 Valor estético y funcional del diseño en productos metálicos

En la industria de productos metálicos el diseño industrial cumple una doble función: estética y funcional, por un lado, mejora la apariencia visual del objeto, haciéndolo más atractivo para el consumidor, por otro, puede optimizar su ergonomía, resistencia y eficiencia en el uso, por ejemplos comunes incluyen barandas decorativas, mobiliario urbano, utensilios de cocina, herramientas agrícolas y estructuras ornamentales.

Zambrano (2020) sostiene que:

> El diseño industrial en productos metálicos no solo agrega valor comercial, sino que también refleja identidad cultural y creatividad local, es así que, en Ambato, muchos talleres metalmecánicos producen piezas únicas con alto valor estético, pero sin protección legal, lo que los expone a plagio y pérdida de competitividad. (pg. 74)

Desde mi perspectiva es urgente promover la cultura del diseño protegido en este sector, mediante capacitaciones y alianzas con instituciones técnicas, el diseño no debe verse como un lujo, sino como una herramienta estratégica para diferenciar productos, mejorar su funcionalidad y acceder a nuevos mercados.

2.12 Proceso de Registro de Marca en Ecuador

Registrar una marca en Ecuador es un paso fundamental para proteger la identidad comercial de un producto o servicio, en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) es el organismo encargado de gestionar este trámite, que otorga al titular el derecho exclusivo de uso y defensa legal frente a terceros, en el contexto empresarial, especialmente en

regiones como Ambato, este proceso representa una oportunidad estratégica para formalizar emprendimientos y fortalecer su presencia en el mercado.

2.12.1. Etapas del procedimiento ante SENADI

El proceso de registro de marca ante el SENADI incluye las siguientes etapas:

2.12.2 Búsqueda fonética y de anterioridades

Se recomienda realizar una búsqueda previa para verificar que no existan marcas similares registradas.

2.12.3 Solicitud de registro

Se presenta el formulario oficial con los datos del solicitante, el signo distintivo y la clase de productos o servicios según la Clasificación de Niza.

2.12.4 Examen de forma

El SENADI revisa que la solicitud cumpla con los requisitos técnicos y legales.

2.12.5 Publicación en la Gaceta de Propiedad Intelectual

La marca se publica durante 30 días para permitir oposiciones de terceros.

2.12.6 Examen de fondo

Si no hay oposiciones, SENADI evalúa la distintividad y legalidad del signo.

2.12.7 Resolución y concesión

Si se aprueba, se emite el título de registro con una vigencia de 10 años.

Según **Torres y Almeida (2019):**

Este procedimiento ha sido simplificado mediante plataformas digitales, lo que facilita el acceso desde zonas rurales, en Ambato muchos emprendedores desconocen estas

etapas, lo que genera errores en la solicitud o pérdida de oportunidades comerciales. (pg. 70)

2.13 Requisitos técnicos y legales

Para registrar una marca, se deben cumplir los siguientes requisitos:

2.13.1 Distintividad

El signo debe diferenciarse claramente de otros existentes.

2.13.2 No confundibilidad

No debe inducir a error sobre el origen, calidad o naturaleza del producto.

2.13.3 Legalidad

No debe contener elementos ofensivos, engañosos o contrarios a la ley.

2.13.4 Representación gráfica

Debe presentarse en formato visual claro (imagen, texto o combinación).

2.14 Clasificación adecuada

Se debe indicar la clase de productos o servicios según el sistema internacional.

Córdova y Martínez (2020) señalan que:

El desconocimiento de estos requisitos es una de las principales causas de rechazo de solicitudes, los emprendedores de Ambato, deberían recibir asesoría técnica para evitar errores y asegurar la protección de sus marcas. (pg. 30)

2.14.1 Costos y duración del registro

El costo aproximado del registro de una marca en Ecuador es de USD 236.00 por clase, según la tarifa vigente del SENADI, este valor incluye la solicitud, publicación y emisión del título, en el proceso puede tardar entre 4 y 6 meses, dependiendo de la carga administrativa y la existencia de oposiciones,

Zambrano (2020) destaca que:

> Aunque el costo puede parecer elevado para microempresas, representa una inversión en seguridad jurídica y posicionamiento comercial, por lo que, se deberían implementar incentivos o subsidios para facilitar el acceso al registro de marca, especialmente en sectores productivos locales como la agroindustria, la artesanía y el turismo. (pg. 41)

2.15 Importancia del Registro de Marca en el Sector Industrial

En el entorno industrial, el registro de marca representa una herramienta estratégica para proteger la identidad comercial, consolidar la reputación del producto y asegurar ventajas competitivas en el mercado, para los fabricantes de graderíos metálicos estructuras utilizadas en espacios deportivos, educativos y comunitarios contar con una marca registrada permite diferenciar sus productos, garantizar su autenticidad y proyectar confianza ante clientes institucionales y privaos.

2.15.1 Beneficios para fabricantes de graderíos metálicos

Los fabricantes de graderíos metálicos operan en un segmento donde la calidad estructural, la durabilidad y el diseño son factores clave: Registrar una maraca les permite.

- Identificar sus productos en licitaciones públicas y privadas
- Construir una reputación basada en seguridad y resistencia
- Acceder a nuevos mercados con respaldo legal

- Facilitar alianzas comerciales y contratos institucionales

Según **Torres y Almeida (2019**):

> En sectores industriales como el metalmecánico, la marca no solo representa un nombre, sino una promesa de calidad técnica. (pg. 90)

Se observa que, en Ambato, varios talleres metalúrgicos han comenzado a formalizar sus marcas para participar en proyectos municipales y educativos, lo que les ha permitido mejorar su visibilidad y credibilidad.

2.16 Protección frente a imitaciones y plagio

Unos de los principales riesgos en el sector industrial es la copia de diseños, nombres o logotipos por parte de competidores informales, en el registro de marca otorga al titular el derecho exclusivo de uso y la posibilidad de iniciar acciones legales contra quienes usen signos similares sin autorización.

Córdova y Martínez (2020) advierten que:

> La falta de registro expone a los fabricantes a la pérdida de identidad comercial, confusión en el mercado y competencia desleal, en el caso de los graderíos metálicos, esto puede traducirse en la circulación de productos de baja calidad que afectan la seguridad de los usuarios y la reputación del fabricante original. (pg. 39)

En Ambato se han identificado casos donde empresas locales han visto sus diseños replicados sin reconocimiento ni compensación, por ello, se recomienda que los fabricantes registren no solo sus marcas, sino también sus diseños industriales, como parte de una estrategia integral de protección.

2.17 Mejora del posicionamiento comercial

Una marca registrada transmite profesionalismo, seriedad y compromiso con la calidad, en el sector industrial, esto se traduce en mayor confianza por parte de clientes institucionales, empresas constructoras y entidades públicas, además, permite desarrollar campañas de marketing más efectivas, construir identidad visual y fidelizar clientes.

Zambrano (2020) sostiene que:

> El posicionamiento comercial en industrias técnicas depende en gran medida de la capacidad de diferenciarse mediante atributos tangibles (calidad, resistencia) e intangibles (marca, reputación). (pg. 32)

El registro de marca puede ser el punto de partida para que los fabricantes de graderíos metálicos accedan a mercados regionales y nacionales, participen en ferias industriales y generen valor agregado a sus productos.

2.18 Competencia Desleal y Protección Jurídica

La competencia desleal en el ámbito de la propiedad intelectual se refiere a prácticas comerciales que violan los principios de honestidad, equidad y legalidad, afectando a titulares legítimos de marcas, diseños, patentes o derechos de autor.

En el Ecuador, estas conductas están reguladas por el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos (COESC) y por normas internacionales que buscan proteger la innovación, la creatividad y la reputación empresarial, viene la protección jurídica frente a estas infracciones es esencial para garantizar un entorno comercial justo y sostenible.

2.19 Tipos de infracción a la propiedad intelectual

Las infracciones más comunes en el contexto ecuatoriano incluyen:

- **Uso no autorizado de marcas registradas**:

  Reproducción o imitación de signos distintivos sin consentimiento del titular.

- **Plagio de diseños industriales:**

  Copia de formas, estilos o configuraciones protegidas.

- **Falsificación de productos**:

  Comercialización de bienes que aparentan ser originales, pero no lo son.

- **Usurpación de nombre comercial:**

  Adopción de denominaciones similares para confundir al consumidor.

- **Violación de derechos de autor:**

  Reproducción de obras protegidas sin autorización.

  Según **Córdova y Martínez (2020):**

  Estas prácticas afectan la confianza del consumidor, distorsionan el mercado y desincentivan la innovación. (PG. 48)

Varios talleres metalúrgicos han enfrentado casos de imitación de marcas y diseños sin contar con herramientas legales para defenderse, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de protección intelectual.

2.20 Acciones legales disponibles para titulares de marca

Los titulares de derechos de propiedad intelectual pueden recurrir a diversas acciones legales para proteger sus intereses:

- **Oposición al registro de marcas similares:**

  Durante el proceso de publicación en la Gaceta de Propiedad Intelectual.

- **Solicitudes de nulidad o cancelación:**

  Ante el SENADI, cuando se detecta un registro indebido.

- **Acciones civiles:**

  Para reclamar daños y perjuicios derivados de la infracción.

- **Acciones penales:**

  En casos de falsificación, fraude o uso doloso.

- **Medias cautelares:**

  Como el decomiso de productos falsificados o la suspensión de actividades comerciales.

  Torres y Almeida (2019) destacan que:

  El sistema ecuatoriano ha avanzado en la implementación de mecanismos administrativos ágiles, pero aún enfrenta desafíos en la ejecución judicial. (pg. 54)

Los emprendedores necesitan mayor acceso a asesoría legal especializada para activar estos mecanismos de forma efectiva.

2.21 Prevención mediante vigilancia y asesoría legal

La prevención de la competencia desleal requiere una estrategia proactiva que combine vigilancia comercial, educación legal y fortalecimiento institucional.

Las principales acciones preventivas incluyen:

- **Monitoreo constante del mercado:**

  Para detectar imitaciones o usos indebidos.

- **Registro oportuno de marcas y deseños:**

  Como medida de protección anticipada.

- **Capacitación en propiedad intelectual:**

  Dirigida a emprendedores, artesanos y empresarios.

- **Asesoría legal especializada:**

  Para evaluar riesgos, redactar contratos y activar defensas jurídicas.

  Zambrano (2020) sostiene que:

  La prevención es más efectiva que la reacción, especialmente en economías locales donde los recursos legales son limitados. (pg. 74)

Se debe establecer convenios entre el SENADI, universidades y gremios productivos para ofrecer asesoría gratuita y vigilancia colaborativa, fortaleciendo así la protección de los activos intangibles.

2.22 Identidad Comercial y Valor de Marca

La identidad comercial y el valor de marca son componentes esenciales en la estrategia empresarial moderna, la marca no solo representa un nombre o logotipo, sino que encama la personalidad, reputación y promesa de valor de una empresa, en los sectores industriales como el metalmecánico, donde la competencia se basa en calidad, confianza y diferenciación, construir una marca sólida es clave para lograr posicionamiento y sostenibilidad.

2.22.1 Construcción de una imagen empresarial sólida

La imagen empresarial se construye a partir de elementos tangibles e intangibles que comunican quién es la empresa, que ofrece y cómo se relaciona con sus clientes, lo que incluye el diseño visual de la marca, la comunicación corporativa, la experiencia del cliente y los valores institucionales.

Según **Torres y Almeida (2019**):

Una imagen empresarial sólida se basa en coherencia, autenticidad y diferenciación. (pg. 30)

Las empresas que logran transmitir una identidad clara y confiable generan mayor impacto en el mercado.

En el contexto local los talleres metalúrgicos que han definido una marca visual. Acompañado de un mensaje técnico y cultural, han logrado desatarse frente a competidores informales.

La construcción de esta imagen requiere planificación estratégica, inversión en diseño gráfico, capacitación del personal y coherencia en todos los puntos de contacto con el cliente.

2.23 Fidelización de clientes a través de la marca

La fidelización es el proceso mediante el cual los clientes desarrollan una relación duradera con la marca, basada en confianza, satisfacción y valor percibido, una marca bien posicionada no solo atrae nuevos clientes, sino que retiene a los existentes, convirtiéndoles en promotores activos.

Córdova y Martínez (2020) afirman que:

> La fidelización se logra cuando la marca cumple consistentemente por sus promesas, ofrece experiencias positivas y se adapta a las necesidades del cliente, dentro del sector industrial, esto implica entregar productos seguros, duraderos y con respaldo técnico. (pg. 70)

Los fabricantes de graderíos metálicos que han mantenido estándares de calidad y atención postventa han logrado consolidar relaciones con instituciones educativas, municipios y empresas privadas, lo que demuestra que la marca puede convertirse en un vínculo emocional y funcional con el cliente.

2.24 Marca como activo intangible

La marca es considerada un activo intangible porque genera valor económico sin tener una forma física, este valor se refleja en la capacidad de la empresa para atraer clientes, negociar precios, acceder a financiamiento y expandirse a nuevos mercados, en muchos casos, el valor de la marca supera el valor contable de los activos físicos.

Zambrano (2020) sostiene que:

> Las marcas industriales bien gestionadas pueden convertirse en patrimonio empresarial, sujeto de licencias, franquicias o alianzas estratégicas, en nuestro país, el COESC+i reconoce la marca como parte del capital intelectual de la empresa. (pg. 53)

Es necesario que los emprendedores reconozcan su marca como un activo que debe ser protegido, valorizado y gestionado estratégicamente, esto implica registrar la marca, invertir en su posicionamiento y medir su impacto en la rentabilidad del negocio.

2.25 Impacto Económico y Social de la Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual (PI) es un motor clave para el crecimiento económico, la competitividad empresarial y la inclusión social, en el contexto ecuatoriano, su adecuada gestión permite a emprendedores, artesanos e industrias proteger sus creaciones, acceder a nuevos mercados y fortalecer sus modelos de negocio.

La Propiedad Intelectual no solo garantiza derechos legales, sino que también promueve el desarrollo local, la formalización de negocios y la generación de empleo.

2.26 Contribución al desarrollo local

La propiedad intelectual contribuye al desarrollo local al incentivar la innovación, proteger saberes tradicionales y fortalecer la identidad territorial, en ciudades como Ambato,

conocida por su industria textil, calzado y agroalimentaria, el registro de marcas y diseños ha permitido a los productores diferenciar sus productos, mejorar su posicionamiento y acceder a ferias nacionales e internacionales.

Según **Valverde-Burgos Et Al. (2022):**

> La PI ha sido un factor determinante en la consolidación de clústeres productivos locales, donde la protección de activos intangibles ha generado valor agregado y dinamizado la economía regional. (pg. 63)

Es necesario replicar estas estrategias permitiría potencias sectores como la metalmecánica, la agroindustria y la artesanía, generando empleo y fortaleciendo la identidad cultural.

2.27 Formalización de negocios y acceso a financiamiento

El registro de marcas, patentes o diseños industriales es un paso clave en la formalización de negocios, al contar con activos protegidos, los emprendedores pueden acceder a créditos, participar en licitaciones públicas, establecer alianzas estratégicas y proyectar confianza ante clientes e inversionistas.

Córdova y Martínez (2020) afirman que:

> La PI facilita el acceso al sistema financiero, ya que las marcas registradas pueden ser valoradas como activos empresariales. (pg. 74)

En la ciudad de Ambato, varios emprendimientos han logrado escalar sus operaciones tras formalizar su identidad comercial y acceder a líneas de crédito específicas para innovación, por lo que, aún existe desconocimiento sobre el vínculo entre propiedad intelectual y financiamiento, por lo que, se recomienda que las instituciones locales promuevan programas

de capacitación y asesoría para que los emprendedores comprendan cómo la Propiedad Intelectual puede fortalecer su estructura empresarial.

2.28 Casos de éxito en Ambato

Ambato ha sido un referente en el aprovechamiento de la propiedad intelectual para el desarrollo económico, empresas locales como Calzado Ambateño y Frutas Tungurahua han registrado sus marcas y diseños, lo que les ha permitido expandirse a nivel nacional, participar en ferias internacionales y proteger sus productos frente a imitaciones.

Según **Robles-Zambrano y Moreno-Arvelo (2022):**

> Estos casos demuestran que la Propiedad Intelectual no es exclusiva de grandes corporaciones, sino una herramienta accesible para pequeños y medianos emprendimientos. (pg. 68)

En Ambato existen iniciativas similares en el sector de graderíos metálicos y productos agrícolas, que podrían beneficiarse de estrategias de protección y posicionamiento similares.

2.29 Retos y Oportunidades para Emprendedores Locales

La propiedad intelectual representa una herramienta poderosa para los emprendedores locales, especialmente en sectores productivos como la metalmecánica, la agroindustria y la artesanía, sin embargo, su aprovechamiento enfrenta barreras estructurales, culturales y técnicas que limitan el acceso al registro de marca y a la protección legal, lo que se requiere superar estos desafíos requiere estrategias integrales que involucren al Estado, la academia y los gremios industriales.

3.29.1 Barreras comunes en el registro de marca

Los emprendedores locales enfrentan diversas dificultades al intentar registrar sus marcas:

- **Desconocimiento del proceso legal:**

  Muchos no están familiarizados con los requisitos, etapas y beneficios ante el SENADI.

- **Limitaciones económicas:**

  El costo del trámite puede ser percibido como elevado, especialmente para microempresas.

- **Falta de asesoría técnica:**

  Escasean los servicios gratuitos o accesibles de orientación legal en zonas rurales.

- **Baja valoración de la marca como activo:**

  Algunos emprendedores no reconocen el valor estratégico de proteger su identidad comercial.

  Según **Córdova y Martínez (2020)**:

  Estas barreras generan una brecha entre los derechos disponibles y su ejercicio efectivo. (pg. 74)

En la ciudad de Ambato muchos talleres metalúrgicos y emprendimiento agrícolas operan con marcas informales, lo que expone a plagio, pérdida de reputación y limitaciones para acceder a financiamiento.

3.30. Estrategias para fomentar la cultura de protección legal.

Para superar estas barreras, se proponen las siguientes estrategias:

- **Capacitación comunitaria:**

Talleres sobre propiedad intelectual, registro de marca y diseño industrial dirigidos a emprendedores, artesanos y estudiantes.

- **Asesoría legal gratuita y subsidiada:**

Reducción de tasas para microempresas, subsidios o créditos vinculados al registro de marca.

- **Incentivos económicos:**

Reducción de tasas para microempresas, subsidios o créditos vinculados al registro de marca.

- **Promoción de casos de éxito:**

Visibilizar emprendimientos locales que han logrado posicionarse gracias a la protección legal de su marca.

Torres y Almeida (2019) destacan que:

> La cultura de protección legal debe construirse desde la base, vinculando la propiedad intelectual con el desarrollo económico y la identidad territorial. (pg. 73)

Es necesario proponer que se implemente un programa piloto de Marca Local Protegida, en la ciudad de Ambato, que acompañe a los emprendedores en todo el proceso de registro y posicionamiento,

2.31 Rol de instituciones educativas y gremios industriales.

Las universidades, institutos técnicos y gremios industriales tienen un papel clave en la promoción de la propiedad intelectual:

- **Universidades:**

Pueden incluir contenidos sobre Propiedad Intelectual en sus mallas curriculares, desarrollar clínicas jurídicas y fomentar proyectos de innovación protegida.

- **Institutos técnicos:**

Pueden capacitar a estudiantes en diseño industrial, gestión de marca y emprendimiento legal.

- **Gremios industriales:**

Pueden organizar ferias, asesorías colectivas y campañas de sensibilización sobre el valor de la marca.

Zambrano (2020) sostiene que:

> La articulación entre academia y sector productivo es esencial para democratizar el acceso a la propiedad intelectual. (pg. 47)

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Ámbito de estudio:

La población sobre la que se realizó el estudio se denomina ámbito de estudio de investigación, se trabajó con la investigación a los profesionales del derecho, y ciudadanos escogida al alzar que trabajan en la construcción de graderíos metálicos, detallado específicamente más adelante en poblaciones y muestra. (Roberto Hernández Sampieri, 2023)

3.2 Diseño de la investigación

El diseño constituye la estrategia general para abordar el problema de estudio para esta investigación, se establece un diseño no experimental y trasversal, ya que se observó el fenómeno del registro de marcas en el sector de graderíos metálicos en la ciudad de Ambato durante el año 2024 sin manipular las variables, este diseño se apoya en una modalidad mixta.

3.2.1 Documental

Para la revisión de la normativa de propiedad intelectual.

3.2.2 De campo

Para la recolección de datos directamente de los sujetos involucrados en el sector metal mecánico. (Roberto Hernández Sampieri, 2023)

3.3. Método de investigación:

3.3.1 Método exploratorio

Se realizó el acercamiento inicial a la problemática del registro de marcas en el sector. (Reyes, 2022)

3.3.2 Método descriptivo

Se caracterizó en poner en conocimiento la parte legal de los fabricantes**.**

3.3.3 Método deductivo

Tratamos la normativa general a la aplicación específica en graderíos.

3.3.4 Método comparativo

Para contrastar la ley con la realidad observada en el año 2024. (Reyes, 2022)

3.4 Enfoque y Tipo de investigación:

3.4.1 Enfoque cualitativo

Se orientó a comprender la percepción sobre el derecho a la propiedad intelectual y el registro de signos distintivos.

3.4.2 Enfoque descriptivo

Nos enfocamos en recolectar información sobre el estado actual del derecho a la propiedad intelectual en el sector metalmecánico de la ciudad de Ambato.

3.4.3 Tipo descriptivo:

Buscamos detallar las características del estado actual del registro de marcas en la ciudad de Ambato. (Reyes, 2022)

3.5 Diseño de investigación:

Dentro del diseño se utilizó la investigación ayuda con la obtención de datos que posteriormente se estudiaran de manera directa. (Reyes, 2022)

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el presente tema de investigación se necesitó extraer información precisa sobre el problema a estudiar, por lo cual se procedió a diseñar instrumentos de recolección de datos cualitativos los cuales fueron.

3.6.1 Encuesta:

Se realizo a los profesionales del derecho y/a ciudadanos escogidos al azar que trabajan en la construcción de graderíos en Ambato, mediante preguntas cerradas con el fin de sacar conclusiones concretas sobre los encuestados; con esta misma encuesta se descifrará las actitudes u opiniones de los encuestados sobre el fenómeno en cuestión. (Reyes, 2022)

3.7 Población, muestra:

La población se localiza geográficamente en la ciudad de Ambato, la muestra seleccionada por conveniencia se compone de:

5 abogados especialistas en el área jurídica

25 ciudadanos trabajadores los mismos que están dedicados a la construcción de graderíos metálicos.

Total 30 personas encuestadas (Reyes, 2022)

3.8 Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizó de la siguiente manera: Primero se selecciona a las personas que van a ser encuestadas y luego se elaboró una encuesta, con preguntas cerradas, para proceder a realizarlas posteriormente, después de obtener información se procede a la interpretación de datos recolectados a partir de las encuestas realizadas. (Reyes, 2022)

3.9 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

A continuación, se detalla las operaciones de acuerdo a la investigación lo que se obtuvo:

- Interpretación de las variables.
- Tabulación o cuadros, según variables: manejo de información, análisis estadístico de datos para presentación de resultados.
- Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis lectura de datos.
- Interpretación de los resultados, con el apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- Comprobación de hipótesis.

CAPITULO IV

4. RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

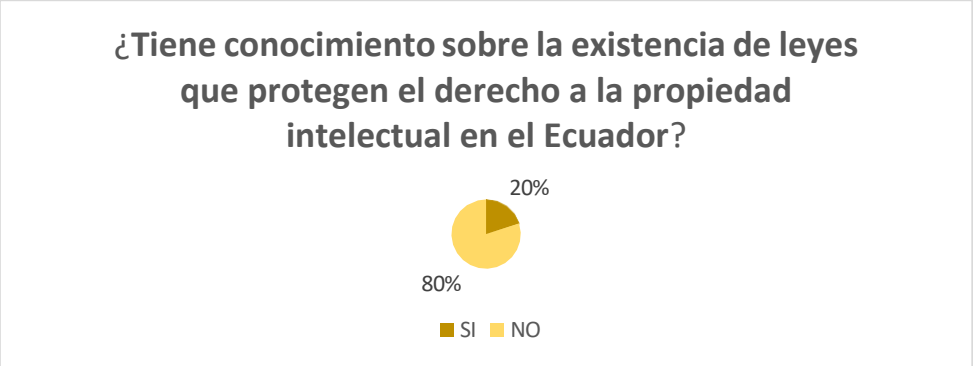
1. **¿Tiene conocimiento sobre la existencia de leyes que protegen el derecho a la propiedad intelectual en el Ecuador?**

TABLA 1 LEGISLACIÓN ECUATORIANA

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	6	20%
NO	24	80%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 1 LEGISLACIÓN ECUATORIANA



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

Se obtiene como resultado que, existe un marcado desconocimiento normativo en la población de estudio, ya que el 80% de los encuestados carece de nociones básicas sobre el marco legal regulador, lo que evidencia una brecha informativa sustancial entre la legislación vigente y los actores del sector de estructuras metálicas.

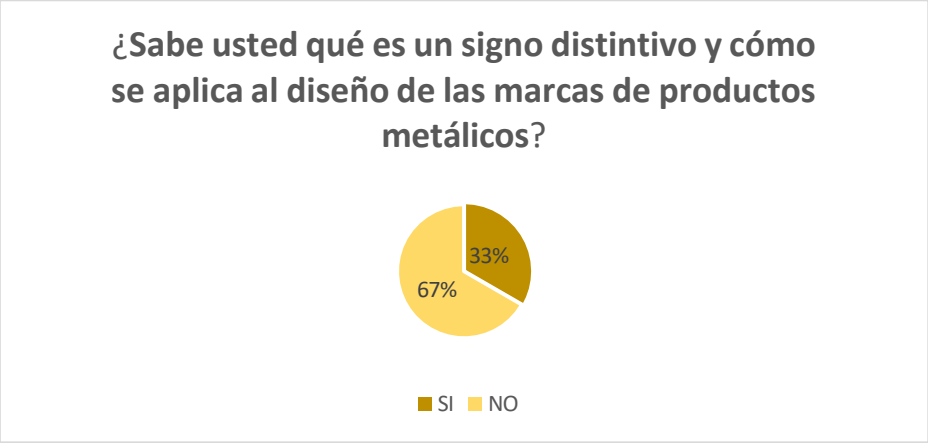
2. **¿Sabe usted qué es un signo distintivo y cómo se aplica al diseño de las marcas de productos metálicos?**

TABLA 2 SIGNO DISTINTIVO

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 2 SIGNO DISTINTIVO



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

La comprensión técnica del signo distinto es limitada, ya que se observado que la terminología jurídica especializada no ha sido socializada efectivamente, dificultado que el constructor identifique su diseño como un activo intangible protegido.

3. **¿Considera que el diseño original de un graderío metálico puede ser registrado como propiedad intelectual para evitar copias?**

TABLA 3 REGISTRADO COMO PROPIEDAD INTELECTUAL

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 3 REGISTRADO COMO PROPIEDAD INTELECTUAL



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

A pesar del desconocimiento legal técnico, el 83% reconoce intuitivamente el valor de la originalidad, ya que existe una predisposición favorable a considerar que sus creaciones poseen el mérito suficiente para ser protegidas industrialmente y evitar la reproducción no autorizada

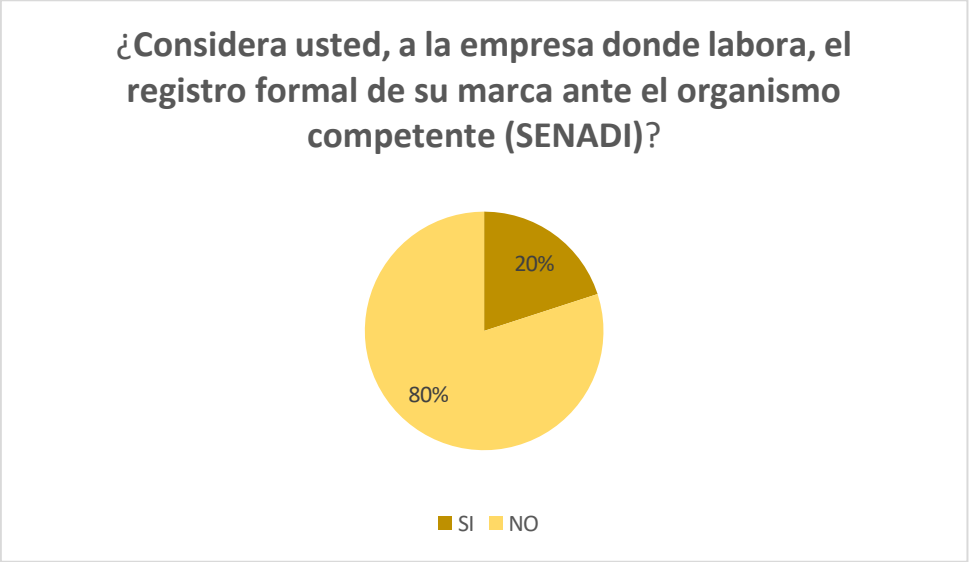
4. **¿Considera usted, a la empresa donde labora, el registro formal de su marca ante el organismo competente (SENADI)?**

TABLA 4 REGISTRO FORMAL DE SU MARCA

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	6	20%
NO	24	80%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 4 REGISTRO FORMAL DE SU MARCA



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

Se confirma que, una baja incidencia de formalización administrativa, no es solo una quinta parte de la muestra ha interactuado con el órgano competente, lo que sitúa a la mayoría de los diseños de graderíos en un estado de indefensión jurídica frente a terceros.

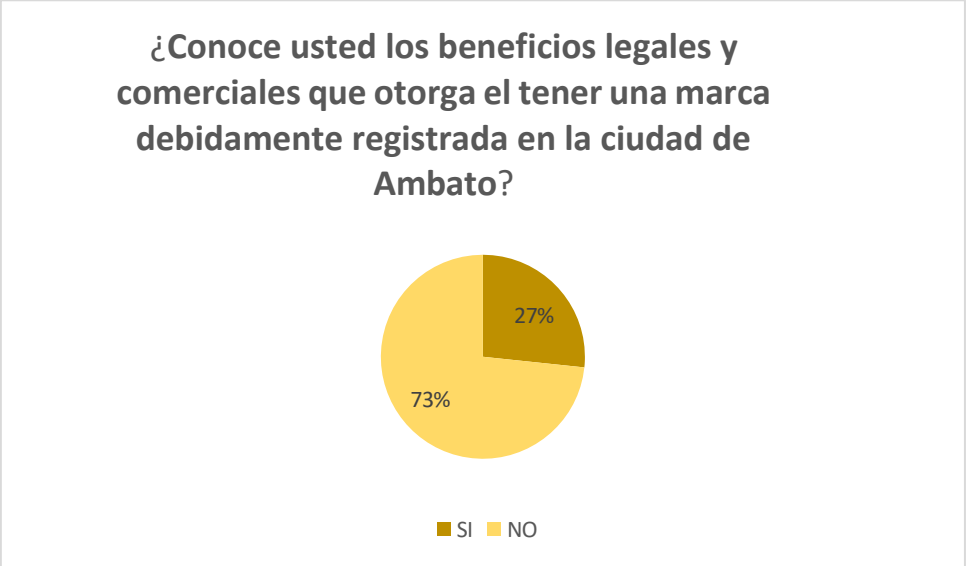
5. **¿Conoce usted los beneficios legales y comerciales que otorga el tener una marca debidamente registrada en la ciudad de Ambato?**

TABLA 5 BENEFICIOS LEGALES Y COMERCIALES

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	8	27%
NO	22	73%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 5 BENEFICIOS LEGALES Y COMERCIALES



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

De los resultados se puede evidenciar que, se identifica que las ventajas competitivas como la exclusividad del mercado y la seguridad jurídica en la ciudad de Ambato, no son percibidas como incentivos suficientes o son desconocidas por la mayoría de los encuestados.

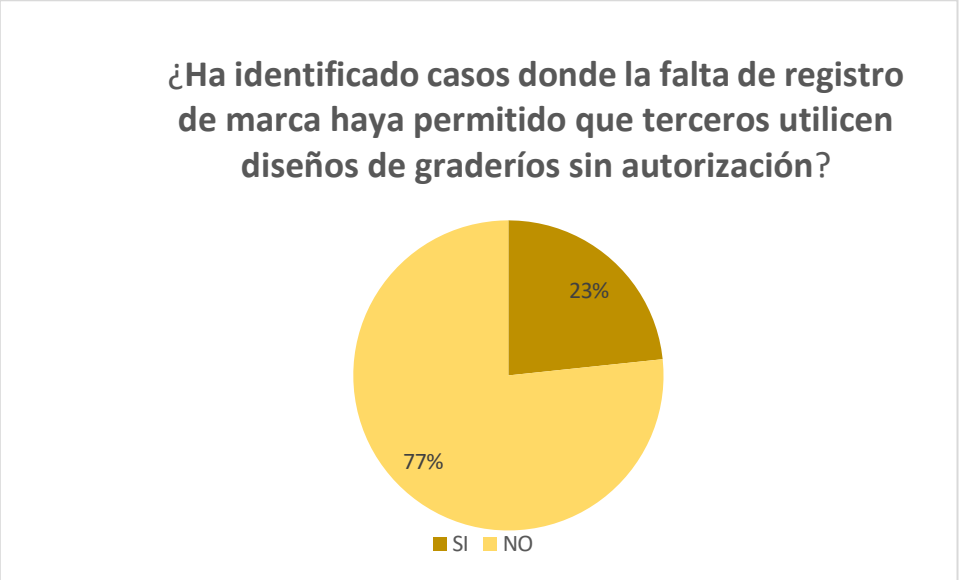
6. **¿Ha identificado casos donde la falta de registro de marca haya permitido que terceros utilicen diseños de graderíos sin autorización?**

TABLA 6 FALTA DE REGISTRO DE MARCA

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	7	23%
NO	23	77%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 6 FALTA DE REGISTRO DE MARCA



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

De los resultados obtenidos se puede evidenciar que, la detección de infracciones de propiedad industrial es baja, lo cual podría atribuirse no a la ausencia de plagio, sino a la falta de herramientas técnicas y legales de los constructores para identificar cuando un diseño propio ha sido replicado ilícitamente.

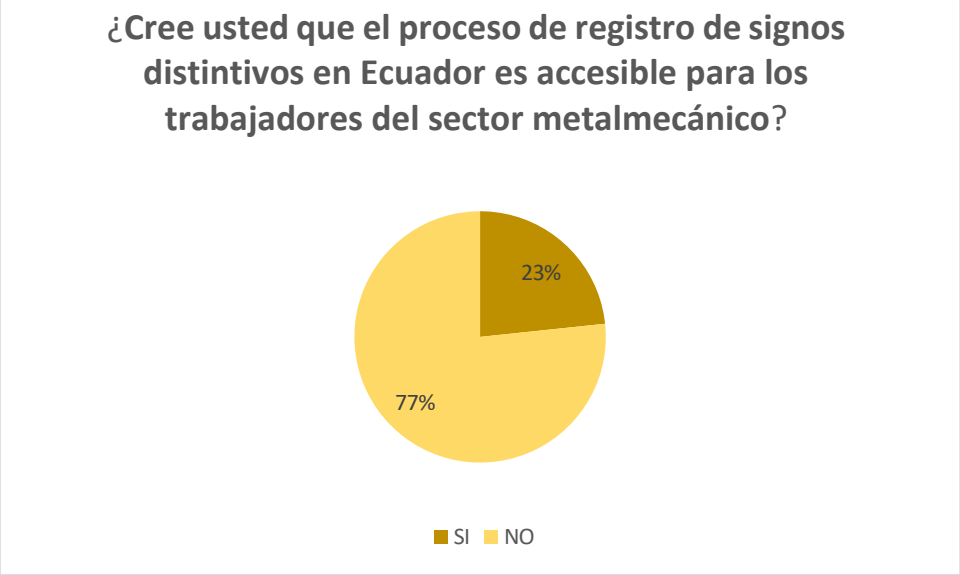
7. **¿Cree usted que el proceso de registro de signos distintivos en Ecuador es accesible para los trabajadores del sector metalmecánico?**

TABLA 7 REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS EN ECUADOR

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	7	23%
NO	23	77%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 7 REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS EN ECUADOR



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

Se obtiene como resultados que, el sistema de registro es percibido como poco accesible o complejo ya que el 77% de las personas encuestadas, lo cual, esta percepción actúa como una barrera de entrada que desmotiva la formalización de los signos distintivos en el sector metalmecánico.

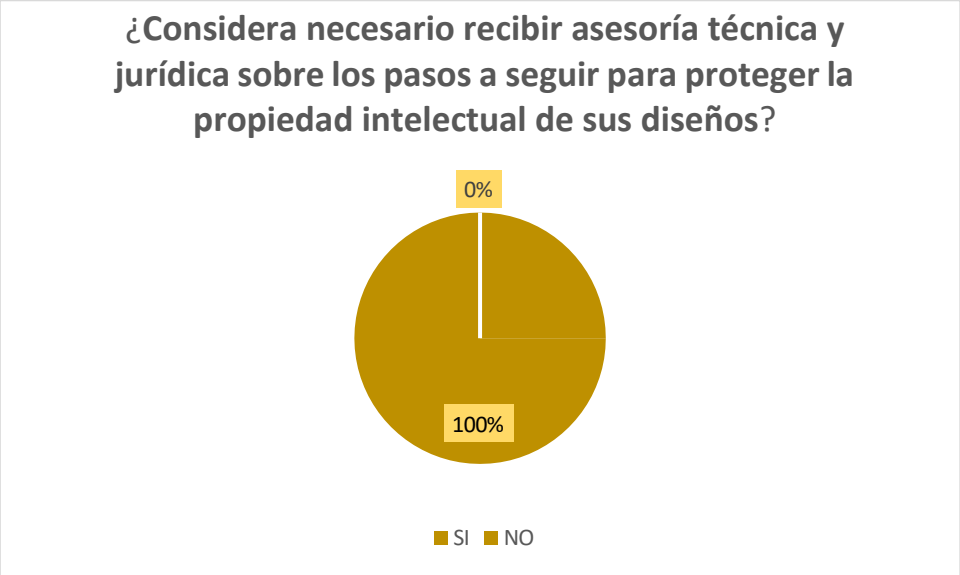
8. **¿Considera necesario recibir asesoría técnica y jurídica sobre los pasos a seguir para proteger la propiedad intelectual de sus diseños?**

TABLA 8 RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA

RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	**30**	**100%**

FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Gráfico 8 RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA



FUENTE: *datos obtenidos mediante la encuesta realizada con el tema:* ***EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024***

Análisis

Se obtienen como resultado que, existe una demanda absoluta de intervención profesional, ya que el 100% de las personas encuestadas, reconoce la necesidad de una guía especializada, lo que ratifica la viabilidad de proponer mecanismos de asesoría para proteger la propiedad intelectual de los diseños locales en la ciudad de Ambato.

4.2 Discusión

El análisis de los datos recolectados permite determinar que existe una brecha significativa entre el reconocimiento teórico de la normativa de propiedad intelectual y su aplicación práctica en el sector metalmecánico de la ciudad de Ambato, aunque la mayoría de los sujetos consultados especialmente el grupo de profesionales del derecho, afirman tener conocimiento sobre leyes que protegen la propiedad intelectual en el Ecuador, este saber no se traduce en acciones concretas de protección para el diseño de graderíos metálicos.

En la investigación se evidencia una vulnerabilidad técnica en la gestión de signos distintivos, que pese a que el diseño de estructuras metálicas posee características de originalidad susceptibles de registro, la falta de ejecución de este proceso ante el SENADI es predominante entre los ciudadanos dedicados a la construcción, esta omisión no responde únicamente a la falta de interés sino a una percepción de inaccesibilidad en el proceso administrativo, lo que genera un escenario de indefensión jurídica donde el uso no autorizado de diseños por parte de terceros se convierte en una práctica recurrente y normalizada en el mercado local.

Desde la perspectiva jurídica y comparativa, se observa que los beneficios comerciales y legales que otorga la exclusividad de una marca no son plenamente aprovechados como una herramienta competitiva, la discrepancia entre el conocimiento de los abogados y la realidad operativa de los trabajadores del sector sugiere una desconexión en la asesoría técnica especializada, en conclusión los resultados demuestran que si bien el marco legal ecuatoriano es robusto, su incidencia en el sector de graderíos en la ciudad de Ambato es mínima, supeditada a una necesaria democratización de la información y simplificación de los proceso de registro para asegurar el respeto al derecho de propiedad industrial durante el año 2024.

4.3 Beneficiarios

4.3.1 Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, quienes tendrán el acceso directo al presente proyecto.

4.3.2 Beneficiarios indirectos

Los beneficiarios indirectos del presente proyecto será la ciudadanía en general, empleados, trabajadores y abogados en libre ejercicio que podrían tener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación, aunque no participen directamente en el desarrollo del mismo.

4.3.3 Transferencia de resultados

Los resultados esperados del presente proyecto de investigación se entregarán a la facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, además aspiro se considere como un tema a ser tratado y analizado en eventos académicos como seminarios de la carrera de Derecho donde los estudiantes puedan debatir el presente tema y sacar argumentos acerca de la investigación.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES – RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se concluye que, la normativa ecuatoriana en materia de propiedad intelectual posee un marco regulatorio suficiente para la protección de signos distintivos, no obstante, existe una desconexión entre la norma vigente y su aplicación práctica en el sector metalmecánico de la ciudad Ambato, donde prevalece el desconocimiento sobre el alcance legal del registro de marca para los diseños industriales de graderíos.

- Se concluye que, la evaluación de la realidad laboral en la construcción de estructuras metálicas permite concluir que la ausencia de registro formal ante el SENADI no responde a la falta de innovación técnica, sino a la carencia de procesos de formalización jurídica por parte de las constructoras, lo que deja al diseño y el registro de la marca en una situación de vulnerabilidad frente a posibles infracciones de propiedad industrial.

- Se concluye que, a través del procedimiento de datos obtenidos de los 5 profesionales del derecho y los 25 ciudadanos del sector, se determina que la implementación de una estrategia de registro de signos distintivos en técnica y legalmente viable, permitiendo que el diseño de graderíos metálicos adquiere un valor agregado comercial y una protección jurídica que previene el uso no autorizado por terceros en el mercado de la ciudad de Ambato durante el año 2024.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda, la implementación de jornadas de capacitación jurídicas dirigidas a los actores del sector metalmecánico en la ciudad de Ambato, con el fin de socializar los beneficios legales de la propiedad industrial y los procedimientos técnicos para el registro de marcas ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

- Se recomienda, fomentar la creación de alianzas estratégicas entre los gremios de la construcción metálica y los profesionales del derecho para facilitar proceso de consultoría que permitan la identificación de activos intangibles y la correcta categorización de los diseños de graderíos como signos distintivos.

- Se recomienda, a los fabricantes de estructuras metálicas iniciar de manera sistemática los tramites de registro de marcas y logotipos comerciales durante el año en curso, para consolidar la identidad industrial y asegurar la exclusividad en la explotación comercial de sus diseños originales, mitigando así el riesgo de infracciones por parte de terceros

Bibliografía

Alegret Rodeja, A. (2026). *Gestión de activos intangibles en la industria creativa.* Editorial Tirant lo Blanch.

Andina., C. (2000). *Decisión 486: Régimen Común sobre Propiedad Industrial. Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.*

Andina., T. d. (2024). *Proceso 229-IP-2021: Irregistrabilidad de signos por falta de distintividad y riesgo de confusión.*

Andina., T. d. (2025). *Proceso 31-IP-2024: Protección del nombre comercial y transferencia de signos.*

Bercovitz Rodríguez-Cano, A. (2023). *Manual de propiedad intelectual (10.ª ed.). Tirant lo Blanch.*

Cabanellas, G. (2022). *Derecho de las marcas: Tomo I - Configuración y registro.* Editorial Heliasta.

Chaves, R. &. (2024). *La marca como signo distintivo en la era digital.* Editorial Jurídica Continental.

Ecuador, A. N. (2016). *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Registro Oficial Suplemento 899.*

Ecuador, C. C. (2021). *Sentencia 1287-16-EP: Derechos de propiedad intelectual y medidas de frontera.*

Ecuador., C. C. (2024). *Sentencia 2539-18-EP/24: Protección de marcas y seguridad jurídica en el uso de signos distintivos.*

Ecuador., P. d. (2017). *Reglamento al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.*

Erdozain López, J. C. (2026). *Propiedad intelectual 2026: Análisis avanzado para especialistas. Editorial Tirant lo Blanch.*

Fernández-Novoa, C. (2021). *Tratado sobre derecho de marcas. Marcial Pons.*

Garayalde, M. D. (2026). *Riesgos jurídicos en el sector de la propiedad industrial.* Editorial Tirant lo Blanch.

García, M. (2023). *El diseño industrial y su protección jurídica.* Editorial Dykinson.

Intelectual, O. M. (2006). *Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.*

Legales., E. (2026). *Manual legal de la propiedad intelectual: Tomos I-II.*

López, A. J. (2026). *Estrategias de defensa en infracciones de propiedad industrial.* Editorial Tirant lo Blanch.

Martínez Pérez, M. (2025). *Manual de propiedad industrial para el sector metalmecánico.* . Editorial Tecnos.

Martínez Tercero Molina, M. C. (2026). *Actualidad en signos distintivos y nombres comerciales.* . Tirant lo Blanch.

Martínez Tercero Molina, M. C. (2026). *Manual de propiedad industrial para el sector metalmecánico.* . Editorial Tecnos.

Nova Labián, A. J. (2026). *La protección de marcas en el mercado andino.* . Editorial Tirant lo Blanch.

Ortega Burgos, E. (2026). *Propiedad Intelectual: Guía para abogados y magistrados.* Tirant lo Blanch.

Ortega Estrella, L. E. (2024). *Defensa constitucional al derecho de la propiedad intelectual en el Ecuador. Reincisol, 3(6), 3351–3367.*

Palau, F. (2024). *Derecho de marcas: marco normativo internacional.* . Alinvest-IP.

Pérez, P. (2026). *Entidades de gestión y marcas colectivas.* . Editorial Tirant lo Blanch.

PI., W. -F. (2025). *Sentencia Ormatel c. Autovoltaic Plus: Infracción de derechos de diseño y marcas.*

Ramírez, J. (2022). *Propiedad intelectual en América Latina.* . Fondo Editorial PUCP.

Rengifo García, E. (2020). *Derecho de marcas y signos distintivos.* . Editorial Jurídica Continental.

Reyes, E. (2022). *Metodologia de la Investigacion Cientifica.*

Roberto Hernández Sampieri, C. P. (2023). *Metodología de la investigación.*

Sánchez Aristi, R. (2026). *Derechos conexos y nuevas tecnologías.* . Tirant lo Blanch.

Seville, C. (2020). *EU Intellectual Property Law and Policy.* . Edward Elgar.

Touriño Peña, A. (2026). *Gestión de riesgos en propiedad intelectual y marcas.* . Editorial Tirant lo Blanch.

Valverde Burgos, N. S.-A. (2022). *Historia y actualidad de la propiedad intelectual en el Ecuador.* . Universidad Regional Autónoma de los Andes.

Vega García, P. (2026). *El registro de marca como activo empresarial.* Editorial Tirant lo Blanch.

Yu, P. K. (2021). *Intellectual Property and Human Rights.* Routledge.

Zuccherino, R. (2022). *Tratado de marcas y patentes en el derecho comparado.* Editorial Lex Nova.

Anexo 1

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

Tema: "*EL DERECHO INTELECTUAL EN EL DISEÑO Y REGISTRO DE LA MARCA COMO SIGNO DISTINTIVO DE GRADERÍOS METÁLICOS EN AMBATO EN 2024*"

El proyecto busca analiza la incidencia del derecho a la propiedad intelectual en el sector metalmecánico de la ciudad de Ambato durante el año 2024, enfocándose específicamente en el diseño y registro de marcas como signos distintivos para graderíos metálicos, en el contexto industrial contemporáneo.

Objetivo: Analizar el uso del diseño y registro de la marca, como signo distintivo de graderíos metálicos fabricados y su aplicación en el mercado a la propiedad intelectual en Ambato durante el año 2024.

Indicación: Solicito su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una **X** la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción.

1. **¿Tiene conocimiento sobre la existencia de leyes que protegen el derecho a la propiedad intelectual en el Ecuador?** ☐

   SI ☐ **NO**

2. **¿Sabe usted qué es un signo distintivo y cómo se aplica al diseño de las marcas de productos metálicos?**

   SI ☐ **NO** ☐

3. **¿Considera que el diseño original de un graderío metálico puede ser registrado como propiedad intelectual para evitar copias?**

   SI ☐ **NO** ☐

4. **¿Considera usted, a la empresa donde labora, el registro formal de su marca ante el organismo competente (SENADI)?**

   SI ☐ **NO** ☐

5. **¿Conoce usted los beneficios legales y comerciales que otorga el tener una marca debidamente registrada en la ciudad de Ambato?**

SI ☐ **NO** ☐

6. **¿Ha identificado casos donde la falta de registro de marca haya permitido que terceros utilicen diseños de graderíos sin autorización?**

SI ☐ **NO** ☐

7. **¿Cree usted que el proceso de registro de signos distintivos en Ecuador es accesible para los trabajadores del sector metalmecánico?**

SI ☐ **NO** ☐

8. **¿Considera necesario recibir asesoría técnica y jurídica sobre los pasos a seguir para proteger la propiedad intelectual de sus diseños?**

SI ☐ **NO** ☐

ANEXO FOTOGRÁFICO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

Anexo 2


GRADERIOS Y TARIMA
SAN PABLO
Alquiler de Graderíos y Tarimas Metálicas
para desfiles y eventos taurinos
0993043668
0994422470
032475048
derios y Tarimas San Pablo
an Pablo - Santa Rosa - Ambato









